



Ministerio de Hacienda

(IdDO 938231)

AGREGA PUNTOS ADUANEROS HABILITADOS: "PUERTO OTWAY" EN LA COMUNA DE RÍO VERDE, Y "TERMINAL MARÍTIMO PATAGONIA SUR LTDA." EN LA COMUNA DE PUERTO NATALES, AMBOS EN LA DUODÉCIMA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 252 exento.- Santiago, 17 de agosto de 2015.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 2° N° 1 y artículos 9°, 10 y 11 del DFL N°30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°213, de 1953, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas; el decreto supremo N° 1.230, de 1989, del Ministerio de Hacienda, que establece las aduanas, fija los puntos habilitados para el paso de personas y mercancías por fronteras, determina las destinaciones aduaneras susceptibles de tramitarse ante las aduanas y las operaciones aduaneras que podrán realizarse por los puntos habilitados; el decreto supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los oficios Ords. N° 3.814, de 6 de abril de 2015, N° 6.988, de 26 de junio de 2015, y N° 8.393, de 4 de agosto de 2015, y sus antecedentes, todos de la Dirección Nacional de Aduanas,

Decreto:

1°.- Agrégase el siguiente N° 31 a la letra P del artículo 3° del decreto supremo N° 1.230, de 1989, del Ministerio de Hacienda:

31. Puerto Otway 52°56,5'S 71°43,5'W	Permanente	Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras
--	------------	---

2°.- Agrégase el siguiente N°32 a la letra P del artículo 3° del decreto supremo N°1.230, de 1989, del Ministerio de Hacienda:

32. Terminal Marítimo Patagonia Sur Ltda. 51°41'51" S 72°31'32" W	Permanente	Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras
---	------------	---

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.